

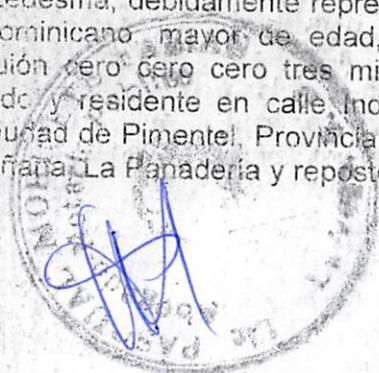
PRIMERA COPIA. EL INFRASCRITO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CERTIFICA QUE: EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y EN SU PROTOCOLOGO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), EXISTE UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIA A LETRA DICE ASI:

ACTA DE VERIFICACION DE LICITACION CON TRASLADO NOTARIO COMPROBACION

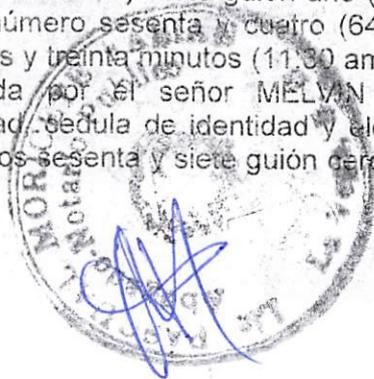
FOLIO UNO (1). ACTO NUMERO CERO UNO. (01). En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, siendo las ocho horas de mañana (8:00am), del día treinta y un (31) del mes de marzo del año Dos Mil Catorce (2014), por ante mí LICENCIADO PASCUAL MORICETE FABIAN, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de La Vega, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cuarenta y siete guión cero cero noventa y un mil ochocientos noventa y cinco guión ocho (047-0091895-8), con mi estudio profesional abierto en el número cuarenta y siete (47), de la calle Padre Adolfo, edificio Plaza Real, Apartamento número trescientos siete (307), de la ciudad de La Vega, debidamente Inscrito en el Colegio de Notarios Dominicano con la Matrícula Número cinco mil trescientos nueve (5309), compareció personalmente el señor LICENCIADO RENE ARTURO JAQUEZ GIL, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, portador de la cedula de identidad y electoral Número cero cero uno guión cero ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y tres guión dos (001-0871493-2), domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo, persona a quien identifiqué por la presentación que me hizo de su documento de identidad y quien me declaro LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: PRIMERO: Que comparece por ante mí en su calidad de Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION, quien en su dicha calidad me requiere como NOTARIO PUBLICO para que compruebe y diera fe presenciar de la corrección, legalidad y veracidad de todo el proceso, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL, (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2014-01), a celebrarse en la Dirección Regional de Educación La Vega, ubicada en la calle 4 de marzo esquina Trina de Moya de la ciudad de La Vega, a las nuevas horas de la mañana, de este mismo día, mes y año; SEGUNDO: Que desea que así lo hiciera constar en acto auténtico, y que certifique con la presencia del Comité de Compra y Contrataciones Públicas el PROCESO DE APERTURA DEL SOBRE "A" Y LA RECEPCION DEL SOBRE "B", y que tan pronto termine la licitación levante acta de la verificación en el acto de apertura del "SOBRE A" del FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS (REFERENCIA: MOD-INABIE-01), FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (REFERENCIA: MOD-INABIE-01) y CERTIFICACION DE MIPYME, en caso de serlo; además para que manifieste, cuales fueron los procedimientos empleados para el PROCESO DE APERTURA DEL SOBRE "A" y LA RECEPCION DEL SOBRE "B", los cuales contienen las propuestas para la elaboración de raciones alimenticias sólidas (pan y galletas) y su distribución a los Centros Educativos Públicos durante el año escolar Dos Mil Catorce Dos Mil Quince (2014-2015), que el comité de compras y contrataciones públicas del INABIE establece en el pliego de condiciones específicas para la presente licitación, el referido proceso se efectuara en el día de hoy treinta y uno (31) del mes de marzo del año Dos Mil Catorce (2014), a partir de las nueve horas (9:00 AM) de la mañana. Para verificar la situación expuestas por el compareciente, el Notario infrascrito procedió a trasladarse personalmente a la dirección y lugar indicada más arriba, y siendo exactamente las ocho horas y treinta minutos (8:30 AM) de la mañana, la cual fue la hora de llegada, pudiendo comprobar que ciertamente dicho salón estaba habilitado para realizar el Proceso de APERTURA DE SOBRES "A" y RECEPCION DEL SOBRE "B", de mismo modo, en dicho local, se encontraba presente el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL (INABIE); que, luego de estar conformado el comité de compras, empezaron a llegar los oferentes los cuales detallamos a más adelante, por su orden de llegada y en el número de orden que le fue asignado llegada a la recepción, y a las nueve horas (9:00 AM) de la mañana, del mismo día, mes y año indicado, se dio inicio al proceso, comenzando con la inscripción de los oferentes interesados en participar en la Licitación, en los salones de la Dirección Regional de Educación La Vega, ubicada en la calle 4 de marzo esquina Trina de Moya de la ciudad de La Vega; para que los Oferentes convocados y presente, asistan a la APERTURA DEL SOBRES "A" y RECEPCION DEL SOBRE "B", en virtud de lo establecido en la Ley Trescientos Cuarenta guión Cero Seis (340-06), sobre compras y contrataciones publicas de bienes, servicios, obras y concesiones del dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guión Cero Seis (449-06) del seis del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), y su reglamento de aplicación, número quinientos cuarenta y tres guión doce (543-12), cuyo proceso ha sido convocado por EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA LA ELABORACION DE RACIONES ALIMENTICIAS SOLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCION A LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL CATORCE (2014), DOS MIL QUINCE (2015), llevada a cabo por el programa de Alimentación Escolar (PAE), de dicho Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo lo cual es más al documento que constituye el pliego de Condiciones específicas puesto a disposición de todo interesado, y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se



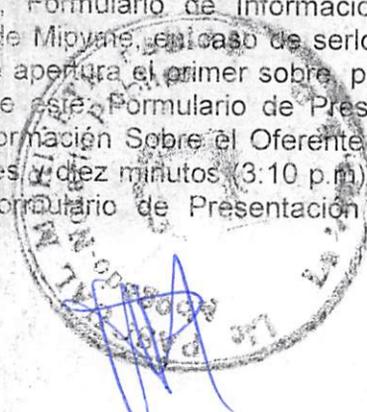
fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida LICITACION PUBLICA NACIONAL. Que en el proceso de inscripción, siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10a.m) se anulo el formulario número veinte y dos (22), perteneciente a la PADERIA ROMINA, por no estar presente la persona que debía legalmente representarla; de esa misma forma, siendo las doce y cuarenta y seis minutos de la mañana (12:46a.m) se anulo el formulario número veinte y ocho (28) por no estar presente la persona, que también debía legalmente representarla; los oferentes participantes se detallan a continuación, a saber: 1) a las nueve horas y cinco minutos (9:05 am) de la mañana, La Panificadora Luna Comercial, debidamente representado por el señor JOSE DAVID LUNA TAVARES, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y seis guión cero cero veinte mil ochocientos sesenta y tres guión cero (056-0020863-0), domiciliado y residente en avenida Los Rieles, número dieciséis (16) de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; 2) a las nueve horas y nueve minutos (9:09 am) de la mañana, La Panadería La Fe, debidamente representada por el señor JESUS ARGENIS VALDEZ GRULLON, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número ciento veinte y tres guión cero cero catorce mil cuatrocientos catorce guión nueve (123-0014414-9), domiciliado y residente en calle Ambrocina Ramona de Abad, número siete (7) de la ciudad de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel; 3) a las nueve horas y doce minutos (9:12 am) de la mañana, La Panificadora Don Checo, debidamente representada por ROSALI CORDERO SANDOVAL, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero sesenta y seis guión cero cero dieciocho mil novecientos sesenta y tres guión cero (056-0018963-0), domiciliada y residente en calle Duarte, número noventa y tres (93) de la ciudad de Las Terrenas, Provincia Samana; 4) a las nueve horas y catorce minutos (9:14 am) de la mañana, El Centro de Madre "La Inmaculada Palmarito", debidamente representado por la señora INOGENCIA FELIX GUZMAN, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cuarenta y ocho guión cero cero sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos guión uno (048-0066672-1), domiciliada y residente en calle Principal, número sesenta y cuatro (64) de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; 5) a las nueve horas y dieciocho minutos (9:18 am) de la mañana, La Panificadora Moca, debidamente representada por el señor PEDRO PABLO GRULLON GRULLON, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y cuatro guión cero cero once mil ciento treinta y ocho guión cero (054-0011138-0), domiciliado y residente en calle Gabriel Del Orbe, número treinta y cuatro (34) de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat; 6) a las nueve horas y veinte minutos (9:20 am) de la mañana, La Panadería Sánchez de la Cruz, debidamente representada por la señora CECILIA DE LA CRUZ RICHARDO, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero cero mil novecientos ochenta y cuatro guión tres (049-0001984-3), domiciliada y residente en calle 27 de febrero, número veinte y ocho (28) de la ciudad de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez; 7) a las nueve horas y veinte y cinco minutos (9:25 am) de la mañana, La Panadería Acosta, debidamente representada por el señor ANDRES ACOSTA ALEJO, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y seis guión cero cero cuarenta y nueve mil seiscientos cinco guión dos (056-0049605-2), domiciliado y residente en calle Pedro Mir, número diez (10), La Bomba de Cenovi, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; 8) a las nueve horas y veinte y nueve minutos (9:29 am) de la mañana, La Panificadora Marianela, debidamente representada por el señor ANGEL ALTAGRACIA CAMILO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y nueve guión cero cero catorce mil trescientos cuarenta y tres guión ocho (059-0014343-8), domiciliado y residente en calle Marcos Lucas, número siete (7), Los Cocos, de la ciudad de Castillo, Provincia Duarte; 9) a las nueve horas y treinta y cuatro minutos (9:34 am) de la mañana, La Panificadora Maciel, debidamente representado por el señor ALBERTO ANTONIO PEÑA GARCIA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cero uno guión un millón ochocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y siete guión cinco (001-1896387-5), domiciliado y residente en la Marginal de la autopista Duarte, número ciento noventa y ocho (198), sector Las Mara, de la ciudad de La Vega, Provincia La Vega; 10) a las nueve horas y treinta y nueve minutos (9:39 am) de la mañana, La Panificadora y Repostería Melany, debidamente representado por el señor MELVIN ILARIO CEPEDA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero sesenta y seis guión cero cero dieciocho mil quinientos veinte y cinco guión siete (006-0018525-7), domiciliado y residente en calle Luyeron esquina Rina, número catorce (14) de la ciudad de Sánchez, Provincia Samana; 11) a las nueve horas y cuarenta y seis minutos (9:46 am) de la mañana, La Panadería Miguelín, debidamente representado por el señor DIOGENES TAVERAS, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número ciento treinta y seis guión cero cero doce mil ciento cuarenta y ocho guión cero (136-0012148-0), domiciliado y residente en calle Sánchez, número ciento cinco (105) de la ciudad de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez; 12) a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (9:45 am) de la mañana, La Panificadora Ledesma, debidamente representado por el señor RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y siete guión cero cero cero tres mil quinientos noventa y cinco guión ocho (057-0003595-8), domiciliado y residente en calle Independencia esquina Duarte, número ciento veinte y dos (122) de la ciudad de Pimentel, Provincia Duarte; 13) a las nueve horas y cincuenta minutos (9:50 am) de la mañana, La Panadería y repostería Pan del



Cielo, debidamente representado por el señor RAFAEL RODRIGUEZ MOREL, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero sesenta y seis guión cero cero quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho guión cuatro (066-0015458-4), domiciliado y residente en el Kilómetro uno (1) de carretera Sánchez-Samana, número diecisiete (17) de la ciudad de Sánchez, Provincia Samana; 14) a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos (9:54 am) de la mañana, La Panificadora Cepeda, debidamente representado por el señor PEDRO GONZALEZ CEPEDA DIAZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y seis guión cero cero veinticinco mil quinientos sesenta y cinco guión seis (056-0025565-6), domiciliado y residente en calle Salcedo, número cincuenta y siete (57) de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; 15) a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos (9:58 am) de la mañana, La Panadería y Repostería Mimosa, debidamente representado por el señor VICTOR RAMON LAURELIANO, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero sesenta y cinco guión cero cero cero dos mil trescientos veinte y tres guión seis (065-0002323-6), domiciliado y residente en avenida Francisco del Rosario Sánchez, número veinte y seis (26) de la ciudad de Samana, Provincia Samana; 16) a las diez horas y tres minutos (10:03 am) de la mañana, La Panadería Massiel, debidamente representado por el señor FELIPE DE JESUS PEGUERO, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero setenta y uno guión cero cero cero ochocientos sesenta y dos guión siete (071-0000862-7), domiciliado y residente en calle Peña Bello, número ocho (8) de la ciudad de Nagua, Provincia Maria Trinidad Sánchez; 17) a las diez horas y once minutos (10:11 am) de la mañana, Repostería Abreu SRL, debidamente representado por la señora MARIBEL ABREU TEJADA, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta guión cero cero cero cuatrocientos noventa y uno guión cero (050-0000451-0), domiciliada y residente en calle Mario Nelson Galan esquina 16 de agosto, número treinta y ocho (38) de la ciudad de Jarabacoa, Provincia La Vega; 18) a las diez horas y trece minutos (10:13 am) de la mañana, La Panadería y Repostería Romar, debidamente representado por el señor MAXIMO MARINO ALEGRIA DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero ochenta y siete guión cero cero cero mil novecientos setenta guión cuatro (087-0001970-4), domiciliado y residente en calle Duarte, número dieciséis (16) de la ciudad de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez; 19) a las diez horas y quince minutos (10:15 am) de la mañana, La Panadería Rafelo, debidamente representado por el señor RAFAEL LEONIDAS NÚÑEZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero ochenta y siete guión cero cero cero ocho mil doscientos ochenta y seis guión tres (087-0008286-3), domiciliado y residente en carretera Duarte, número noventa y cinco (95), Piña Vieja, de la ciudad de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez; 20) a las diez horas y veinte y seis minutos (10:26 am) de la mañana, La Panadería Fernández, debidamente representado por el señor JOSE FRANCISCO FERANDEZ TEJADA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y uno guión cero cero cero mil ciento nueve guión seis (051-0001109-6), domiciliado y residente en calle Juana Saltitopa, número veinte y tres (23) de la ciudad de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal; 21) a las diez horas y treinta y cinco minutos (10:35 am) de la mañana, La Panadería y Repostería Solo Chepe, debidamente representado por el señor BRUNILDO ORTEGA MENA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero cero doscientos setenta y seis guión nueve (049-0000276-9), domiciliado y residente en calle Cristian Vasquez, número cuatrocientos cinco (405), sector Los Maestros, de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez; 22) a las nueve diez horas y cincuenta minutos (10:50 am) de la mañana, La Panadería Ruminá, debidamente representado por la señora TAUNY LORAIN BALBUENA, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero ochenta y uno guión cero cero cero siete mil trescientos veinte y nueve guión ocho (081-0007329-8), domiciliada y residente en carretera Rio San Juan, Kilometro cuatro (4) de la ciudad de Rio San Juan, Provincia Maria Trinidad Sánchez, el cual fue anulado por la causa expuesta anteriormente en este acto; 23) a las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55 am) de la mañana, La Panadería Guarino, debidamente representado por el señor JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero setenta y uno guión cero cero cero seis mil ciento siete guión uno (071-0006107-1), domiciliado y residente en calle Mariano Perez, número cincuenta (50) de la ciudad de Nagua, Provincia Maria Trinidad Sánchez; 24) a las once horas y cero minutos (11:00 am) de la mañana, La Panadería Ruminá, debidamente representado por el señor PLINIO ROBERTO SUERO ABREU, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero ochenta y uno guión cero cero cero seis mil setecientos ochenta y cuatro guión cinco (081-0006784-5), domiciliado y residente en carretera Rio San Juan Bejuco Alambre, Kilometro cuatro (4) de la ciudad de Rio San Juan, Provincia Maria Trinidad Sánchez; 25) a las once horas y veinte y siete minutos (11:27 am) de la mañana, La Panificadora y Repostería Starski, debidamente representada por el señor STARSKI MANUEL TEJADA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cincuenta y tres guión cero cero veinte y nueve mil doscientos treinta y siete guión uno (053-0029237-1), domiciliado y residente en calle General Luperon, número sesenta y cuatro (64) de la ciudad de Constanza, Provincia La Vega; 26) a las once horas y treinta minutos (11:30 am) de la mañana, La Panadería La Palma, debidamente representada por el señor MELVIN EDUARDO RAFAEL CRUZ COLLADO, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral Número cero cero uno guión cero doscientos dos mil doscientos sesenta y siete guión cero (001-0202267-0), domiciliado



y residente en carretera de Constanza, kilómetro veinte (20), de la ciudad de Constanza, Provincia La Vega; 27) a las once horas y treinta minutos (11:30 am) de la mañana, La Panadería Mía, debidamente representada por la señora ESTEBANIA PERALTA PERALTA DE VIDAL, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y ocho guión cero cero treinta y siete mil trescientos setenta y nueve guión nueve (048-0037379-9), domiciliada y residente en calle Jiménez Moya, número treinta y cuatro (34) de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouer; 28) a las doce horas y diez minutos (12:10 pm) de la tarde, La Panificadora del Nordeste, debidamente representada por el señor HANLET JOSE GALVEZ LAZALA, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero setenta mil ciento cincuenta y tres guión cinco (049-0070153-5), domiciliado y residente en calle Luis Manuel Sánchez, número uno (1) de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, el cual fue anulado por la causa expuesta anteriormente en este acto; 29) a las doce horas y veinte y cuatro minutos (12:24 pm) de la tarde, La Panadería Rey, debidamente representado por el señor MARIO RAFAEL REY JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero treinta y uno guión cero cero treinta y un mil ochocientos doce guión cuatro (031-0031812-4), domiciliado y residente en carretera Canal Masipetro, Los Arroces, número cincuenta y nueve (59) de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; 30) a las doce horas y treinta y siete minutos (12:37 pm) de la tarde, La Panadería "D'MABEL PANADERIA", debidamente representada por el señor ANEUDY ENMANUEL SALCEDO ROSELL, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cincuenta y seis guión cero cero treinta y cuatro mil ochocientos treinta y siete guión nueve (056-0034837-9), domiciliado y residente en calle Hermanas Mirabal esquina Juana Núñez, número veinte y tres (23) de la ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal; 31) a las doce horas y cuarenta minutos (12:40 pm) de la tarde, La Panadería Las Palmas, debidamente representado por el señor JUAN RAFAEL FERNANDEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y siete guión cero cero catorce mil ochocientos catorce guión tres (047-0014814-3), domiciliado y residente en calle Mario Concepción esquina Las Palmas, de la ciudad de La Vega, Provincia La Vega; 32) a las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43 pm) de la tarde, La Panificadora y Repostería La Bonita, debidamente representada por el señor FRANCISCO ALBERTO MERCEDES MARTE, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cincuenta y seis guión cero cero cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta guión dos (056-0059430-2), domiciliado y residente en avenida Libertad, número dieciséis (16), del sector Rivera del Jaya, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; 33) a las una hora y treinta y tres minutos (1:33 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería Alex, debidamente representado por el señor FAUSTO ANTONIO ESPINAL HOLGUIN, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero treinta y nueve mil setecientos sesenta guión siete (049-0039760-7), domiciliado y residente en calle Juan José Duarte, número once (11) de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez; 34) a las una hora y cuarenta y siete minutos (1:47 pm) de la tarde, La Panificadora Bethol SRL, debidamente representado por el señor RAMON CONFERSOR MORILLA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero cero seis mil cuatrocientos cincuenta y uno guión dos (049-0006451-2), domiciliado y residente en calle Mella, número ocho (8) de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez; 35) a las una hora y cincuenta y un minutos (1:51 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería El Sabor de Mi Tío Gracita, debidamente representado por el señor ALESANDER SABAD GONZALEZ ACEVEDO, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cincuenta y dos guión cero cero cero veinte y cinco mil doce guión dos (052-00025012-2), domiciliado y residente en calle Duarte, número cien (100) de la ciudad de La Cueva de Cévico, Provincia Sánchez Ramírez; 36) a las una hora y cincuenta y seis minutos (1:56 pm), La Panadería y Repostería Los Jardines, debidamente representada por la señora BERENA LANTIGUA FERREIRA, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y ocho guión cero cero cuarenta y nueve mil treinta guión cuatro (048-0049030-4), domiciliada y residente en avenida San Carlos, número cuarenta y uno (41) de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y 37) a las una hora y cincuenta y ocho minutos (1:58 pm) de la tarde, La Panificadora del Nordeste, debidamente representado por la señora ANGELA LAZALA MONEGRO, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral Número cero cuarenta y nueve guión cero cero cero tres mil ochocientos setenta y dos guión dos (049-0003872-2), domiciliada y residente en calle Luis Sánchez, número cuatro (4) de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. A las dos (2:00 p.m) de la tarde, se procedió a dejar cerrado el proceso de recepción de los sobres A y B y se procedió a dejar las puertas del local cerrada, sin público, se dio un receso de una hora, y a las tres (3:00 p.m) de la tarde, se abrieron las puertas del salón de nuevo, para proceder dar apertura al sobre A y verificar sin dentro de ellos se encontraban los documentos siguientes: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme, en caso de serlo. A seguida siendo las tres y cinco minutos (3:05 p.m) de la tarde, se apertura el primer sobre, perteneciente La Panificadora Luna Comercial, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 2) a las tres y diez minutos (3:10 p.m) de la tarde, La Panadería La Fe, conteniendo dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas



(Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 3) a las tres y veinte minutos (3:20 p.m) de la tarde, La Panificadora Don Checo, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 4) a las tres y veinte minutos (3:20 p.m) de la tarde, El Centro de Madre "La Inmaculada Palmarito", conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 5) a las tres y veinte y seis minutos (3:26 p.m) de la tarde, La Panificadora Moca, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 6) a las tres y veinte y seis minutos (3:26 p.m) de la tarde, La Panadería Sánchez de la Cruz, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 7) a las tres y treinta minutos (3:30 p.m) de la tarde, La Panadería Acosta conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 8) a las tres y treinta y dos minutos (3:32 p.m) de la tarde, La Panificadora Marianela conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 9) a las tres y treinta y cinco minutos (3:35 p.m) de la tarde, La Panificadora Maciel, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 10) a las tres y treinta y siete minutos (3:37 p.m) de la tarde, La Panificadora y Repostería Melany, su representante no estaba dentro del salón, por lo que se dejó para ser llamado de último; 11) a las tres y treinta y nueve minutos (3:39 p.m) de la tarde, La Panadería Miguelín, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 12) a las tres y cuarenta minutos (3:40 p.m) de la tarde, La Panificadora Ledesma, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 13) a las tres y cuarenta y tres minutos (3:43 p.m) de la tarde, La Panadería y Repostería Pan del Cielo, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 14) a las tres y cuarenta y cinco minutos (3:45 p.m) de la tarde, La Panificadora Cepeda, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 15) a las tres y cuarenta y nueve minutos (3:49 p.m) de la tarde, La Panadería y Repostería Mimosa, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 16) a las tres y cincuenta y uno minutos (3:51 p.m) de la tarde, La Panadería Massiel, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 17) a las tres y cuarenta y nueve minutos (3:49 p.m) de la tarde, Repostería Abreu SRL, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 18) a las tres y cincuenta y uno minutos (3:51 p.m) de la tarde; La Panadería y Repostería Romar, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 19) a las tres y cincuenta y nueve minutos (3:59 p.m) de la tarde, La Panadería Rafaelo, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 20) a las tres y cincuenta y nueve minutos (3:59 p.m) de la tarde, La Panadería Fernández, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 21) a las cuatro y cinco minutos (4:05 p.m) de la tarde, La Panadería y Repostería Solo Chepe, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 22) a las cuatro y cinco minutos (4:05 p.m) de la tarde, La Panadería Rumina, el cual se le informó a los presentes que éste fue anulado por la irregularidad al ser llenado; 23) a las cuatro y seis minutos (4:06 p.m) de la tarde, La Panadería Guarín, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 24) a las cuatro y diez minutos (4:10 p.m) de la tarde, La Panadería Rumina, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 25) a las cuatro y diecinueve minutos (4:19 p.m) de la tarde, La Panificadora y Repostería Starski, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 26) a las cuatro y veinte minutos (4:20 p.m) de la tarde,

A circular stamp is located at the bottom center of the page. It contains a signature in blue ink that overlaps the stamp's border. The text within the stamp is partially obscured by the signature but appears to be an official seal or stamp.

La Panadería La Palma, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 27) a las cuatro y veinte minutos (4:20 p.m) de la tarde, La Panadería Mía, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 28) a las cuatro y veinte minutos (4:20 p.m) de la tarde, La Panificadora del Nordeste, se anulo este formulario, por no estar presente la persona, que debía legalmente representaria; 29) a las cuatro horas y veinte y seis minutos (4:26 pm), La Panadería Rey, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 30) a las cuatro horas y veinte y nueve minutos (4:29 pm) de la tarde, La Panadería "D'MABEL PANADERIA" conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 31) a las cuatro horas y treinta y dos minutos (4:32 pm) de la tarde, La Panadería Las Palmas, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 32) a las cuatro horas y treinta y cuatro minutos (4:34 pm) de la tarde, La Panificadora y Repostería La Bonita conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 33) a las cuatro horas y treinta y cinco minutos (4:35 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería Alex, conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 34) a las cuatro horas y cuarenta minutos (4:40 pm) de la tarde, La Panificadora Bethol SRL conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 35) a las cuatro horas y ocho minutos (4:48 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería El Sabor de Mi Tía Gracita, no estaba presente y se dejo para de último; 36) a las cuatro horas y cuarenta y nueve minutos (4:49 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería Los Jardines, conteniendo, dentro de este: Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); 37) a las cuatro horas y cincuenta y dos minutos (4:52 pm) de la tarde, La Panificadora del Nordeste conteniendo, dentro de este: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11) y Certificación de Mipyme; 38) a las cuatro horas y cincuenta y cinco minutos (4:55 p.m) de la tarde, hubo que llamar de nuevo a La Panificadora y Repostería Melany, y ya su representante estaba dentro del salón, conteniendo, dentro de su sobre: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); y 39) a las cuatro horas y cincuenta y seis minutos (4:56 pm) de la tarde, La Panadería y Repostería El Sabor de Mi Tía Gracita, ya estaba presente en el salón su representante, conteniendo dentro de su sobre: Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01) y Formulario de Información Sobre el Oferente (Referencia MODO-INABIE-11); todos estos formularios fueron leídos. Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación pública precedentemente descrito y siendo las cinco y treinta (5:30 P.M) de la tarde, del día, mes y año indicado al inicio del presente acto, me traslade a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta la cual fue leída en alta voz. El cual fue terminado a las siete (7:00 P.M.) de la noche, Leído íntegramente al compareciente en presencia de los testigos, los señores: JOSE GUILLERMO TAVERAS SANTOS y OMAR FRANCISCO CONCEPCION ALEJANDRO, dominicanos, mayores de edad, Identificados con las Cédulas de Identidad y Electoral Números 047-0168734-7 (cero cuarenta y siete guión cero ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro guión siete) y 122-0001727-0 (ciento veinte y dos guión cero cero mil setecientos veinte y siete guión cero), domicilios y residentes el primero en la calle Monseñor Panal, número 97 (noventa y siete) sector Guarionex, de la ciudad de La Vega, provincia La Vega, y el segundo en el Número cuarenta y tres (43) de la calle Profesor Juan Bosch, de la Ciudad de La Vega, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que indican las leyes, quienes después de aprobarlo lo firman y rubrican junto conmigo y ante mí, Notario Público que Certifico y Doy fe.-

FIRMADO POR LOS SEÑORES: JOSE GUILLERMO TAVERAS SANTOS y OMAR FRANCISCO CONCEPCION ALEJANDRO Y LIC. PASCUAL MORICETE FABIAN.

REGISTRADO EN LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, BAJO EL NO.3805, LIBRO O-226I, FOLIO 80869-76.


LICENCIADO PASCUAL MORICETE FABIAN
ABOGADO NOTARIO PUBLICO

